



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11647 /16.-

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: CARLOS ALVAREZ RIVERA
RUT	: 5.652.326-K
ROL AVALUO N°	: 1999-19
UBICADA EN	: LAS MELIAS N° 2390
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 16.904 DE FECHA 21/09/2014.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 5.708.971.-
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION Y ALTERACION DE: 57,30 m2
DESTINADA A	: VIVIENDA.

Se recibe conforme el Permiso de Edificación N° 16.904 de fecha 21/07/2014, mediante el cual se aprobó las alteraciones y ampliación por una superficie de 57,30 m², destinados a vivienda en dos niveles, en propiedad ubicada en Pasaje Las Melias N° 2390, Pob. Villa Las Araucarias, Arica.

1) Se recibe **ampliación** de 57,30 m² compuesta por:

2do Nivel (57,30 m²): dormitorio 3, dormitorio 4, estar, baño 2 y baño 3.

2) Se recibe las **alteraciones** siguientes:

1er Nivel:

- apertura de vano en tabique albañilería, entre comedor y patio interior, se incorpora puerta en vano.
- se retira tabique de albañilería entre dormitorios, se incorpora ventana.
- demolición alero.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 139,46 m² destinada a vivienda, en dos niveles, en propiedad que cuenta con **141,45 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er Nivel (92,16 m²): estar, comedor 1, dormitorio 1, dormitorio 2, cocina, baño, comedor 2, sala multiuso, escalera, patio bajo proyección de losa.

2do Nivel (47,30 m²): estar 2, dormitorio 3 con baño 2, dormitorio 4, con baño 3.-

Notas:

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 180 de fecha 07/04/2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001381722 de fecha 27/04/2016, emitidos por SEC.
- Presenta carta desistimiento del profesional saliente, estado de avance de obra % por partidas y acta de cambio de profesional responsable suscrito por ambos profesionales y propietario (PP.).
- Presenta Informe S/N° 2016, de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sergio Villegas Ortíz.
- Informe de medidas de Gestión y calidad durante la obra, S/N° del 2016 suscrito por el profesional Arq. Sergio Villegas Ortíz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CLASIFICACIÓN : C-4
ARQUITECTO : SERGIO VILLEGAS ORTIZ
CONSTRUCTOR : SERGIO VILLEGAS ORTIZ.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 1381722 DE FECHA 27-04-2016
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD N° DE FECHA 2016
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° FIRMADO POR EL PROFESIONAL SERGIO VILLEGAS O.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 180 DE FECHA 07 ABRIL 2016.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN S/ N° DE FECHA

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4635587 DE FECHA 15-09-2016 POR UN VALOR DE \$ 23.000

ARICA, 07 OCT 2016



★ YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/PAR/mhc